



BUIN, 24 de Noviembre de 2009.

hrs.

DECRETO TC. N° 167 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts.5, 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

- CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican mas adelante.
- 2.- El Memorandum Nº 741 de fecha 24 de Noviembre de 2009, de la Secretaria Comunal de Planificación, donde solicita al Sr. Alcalde su resolución para Decretar la aprobación de las Bases Administrativas Especiales, Bases Administrativas Normas Generales, Especificaciones Técnicas y Anexos, correspondiente a la Licitación Pública denominada, "TRABAJOS DE MEJORAMIENTO VIAL, DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNA".
 - 3.- La Resolución del Sr. Alcalde de fecha 24 de Noviembre de 2009.

DECRETO.

- 1.- Llámese a Licitación Pública denominada "TRABAJOS DE MEJORAMIENTO VIAL, DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNA".
- 2.- Apruébese el Cronograma, las Bases Administrativas Especiales, Bases Administrativas Normas Generales, Especificaciones Técnicas y Anexos.
- 3.- Las condiciones de la Licitación Pública, son aquellas contenidas en las Bases Administrativas Especiales, Bases Administrativas Normas Generales, Especificaciones Técnicas y Anexos, documentos todos que se entienden forman parte integrante del presente decreto.
- 4.- La publicación en el Portal Mercado Publico es el día 24 de Noviembre de 2009.
 - 5.- El inicio de consultas es el día 24 de Noviembre de 2009.
- 6.- La Visita a Terreno es el día **01 de Diciembre de 2009**, a las 10:00 hrs.
- 7.- La fecha máxima para efectuar consultas es el día **02 de Diciembre de 2009**, a las 14:00 hrs.
- 8.- Las Respuesta y Aclaraciones son el **03 de Diciembre de 2009**, a las 17:00 hrs.
- 9.- La entrega de antecedentes físicos en papel más garantía por seriedad de la oferta es el día **10 de Diciembre de 2009**, a las 12:00 hrs.
 - 10.- El cierre electrónico es el día 10 de Diciembre de 2009, a las 12:00
- 11.- La apertura Electrónica es el día 10 de Diciembre de 2009, a las 12:05 hrs.
- 12.- La Comisión de Apertura estará compuesta por el Director de Secpla, el Director de Obras Municipales, el Abogado Municipal y la Secretaria Municipal quien actuara como Ministro de Fé.





13.-La Comisión de Evaluación estar compuesta por el Administrador Municipal, la Secretaría Comunal de Planificación y el Director de Obras Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE ALCALDE

EVANGELINA ALEGRIA OLAVE SECRETARIA MUNICIPAL

RED. RFU. EAO. IP. RIV. apg.

- Secpla
- D. A. F.
- D.O.M.
- Jurídica
- Archivo Secmu

D:\Mis documentos\MIS DOCUMENTOS II\LICITACION PUBLICA\Trabajos de Mejoramiento vial, Distintos Sectores de la Comuna.doc